Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 16 de diciembre de 2019

NOTA MH/DA/CUOC Nº 1202 /19

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia al proceso de **Licitación Pública Nacional N° 16/2019 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS JUNIPER DE LA RSMP" – PLURIANUAL - ID: 361.388.**, a fin de justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la interposición de protesta, establecido en el art. 34 del Decreto 7.434/11 menciona: ***"... Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Al respecto, la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) ha expresado lo siguiente: "En atención al llamado **ID: 361.388 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS JUNIPER DE LA RSMP" – PLURIANUAL**, cuyos LOTES con sus respectivos ítems fueron adjudicados a la empresa TEISA., la justificación se centra a que Dada la criticidad del equipamiento en cuestión, y que los mismos poseen funcionalidades aplicadas mediante licencias tales como la posibilidad de a*ctualizaciones del Sistema Operativo y firmas* **consideramos indispensable contar con la última versión estable de los mismos** para así mitigar o disminuir el riesgo de malfuncionamiento de la Red y mucho más importante aún de ataques internos o externos.

Por lo arriba mencionado se suma a la criticidad de estos equipos el hecho de formar parte de la infraestructura clave que resguarda, interconecta, y garantizan los servicios provistos por el Ministerio de Hacienda a través de la DGIC; al Ministerio de Hacienda mismo, las OEE´s, Bancos, Gobernaciones y distintas Universidades del País, por lo que es imprescindible contar con la garantía y soporte técnico vigente a modo de prever que ante cualquier eventualidad la reparación o cambio de partes se realice en un tiempo no mayor a 4 horas, y de esta garantizar el servicio.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN